

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

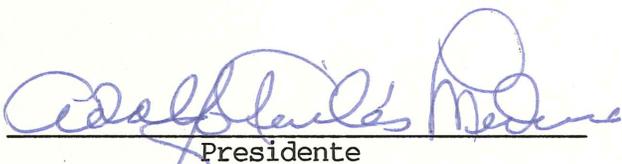
Número 26

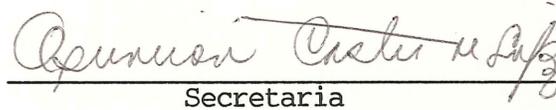
Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1990-91

PARA FELICITAR AL PRESIDENTE DE ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL ADOLFO AVILES MEDINA, POR HABER SIDO SELECCIONADO PADRE DEL AÑO 1991 DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc. Capítulo de Guaynabo es una entidad de ciudadanos de esta municipalidad.
- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas Inc.; seleccionó al Sr. Adolfo Avilés Medina como el Padre del Año 1991 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor como educador, cívico, cultural, hijo, padre y esposo lo han hecho merecedor de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento público al Hon. Adolfo Avilés Medina por haber sido seleccionado Padre del Año 1991 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE JUNIO DE 1991.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, al Hon. Adolfo Avilés Medina, por haber sido seleccionado Padre del Año 1991 de Guaynabo.
- Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Hon. Adolfo Avilés Medina, en forma de pergamino, a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias estatales y municipales.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de junio de 1991.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, Serie 1990-91, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de junio de 1991.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Rafael S. Fuentes Rivera, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentes Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de junio de 1991.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los venticinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno.


Secretaria Asamblea Municipal